



**ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE INCREMENTA EL NÚMERO DE PLAZAS CONTENIDAS EN LAS ORDENES DE 15 DE FEBRERO DE 2006, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN ANALISTA DE APLICACIONES Y DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIONES COCINA Y SANITARIA.**

El Decreto nº 61/2005, de 20 de mayo, aprobó la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia del año 2005, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 116, de 23 de mayo de 2005).

Como consecuencia por sendas Ordenes de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas del Cuerpo Superior de Administradores, 3 plazas del Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones, 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cocina y 20 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Sanitaria, todas ellas **por el sistema de promoción interna**, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 40, de 17 de febrero de 2006).

De conformidad con la base general 1.6 de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional, y en uso de las competencias que me atribuyen los artículos 12 y 24 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

**DISPONGO :**

**Primero**

Incrementar en 2 el número de plazas contenidas en la Orden de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, **por el sistema de acceso libre**, quedando fijado en 12 el número total de plazas convocadas.

Incrementar en 1 el número de plazas contenidas en la Orden de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones, **por el sistema de acceso libre**, quedando fijado en 8 el número total de plazas convocadas.

Incrementar en 1 el número de plazas contenidas en la Orden de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cocina, **por el sistema de acceso libre**, quedando fijado en 4 el número total de plazas convocadas.



Incrementar en 9 el número de plazas contenidas en la Orden de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Sanitaria, por el sistema de acceso libre, quedando fijado en 54 el número total de plazas convocadas.

## **Segundo**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Función Pública o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Función Pública.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: Inmaculada García Martínez